

SSP de Puebla, con rezago de expedientes sobre anomalías de funcionarios

El Ciudadano · 18 de abril de 2023

La Secretaría de Seguridad Pública estatal identificó como responsables de omisión a los anteriores directivos



La **Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de Puebla**, encargada de resolver las irregularidades que cometen funcionarios de esta dependencia, tiene expedientes rezagados, debido a que no se sesionó en 2020 y 2021 para su atención.

Lee también: Conoce cómo evitar robo de cuentas de redes sociales

Daniel Iván Cruz Luna, titular de la SSP, señaló que fueron sus antecesores, **Miguel Idelfonso Amezaga Ramírez, Raciél López Salazar y Rogelio López Maya**, quienes hicieron caso omiso para atender las faltas graves u omisiones por parte de los elementos de la dependencia estatal.

Ante esta situación, dijo que **el año pasado se propuso a atender esta problemática**, mejorando la Dirección General de Asuntos Internos, a través del nombramiento de nuevos funcionarios; aunque reconoció que tampoco cumplieron las expectativas.

“La Comisión no había sesionado absolutamente nada en 2020 y 2021, se rezagaron algunos expedientes. Desafortunadamente, y cargaré con esa responsabilidad, el año pasado aposté por algunos perfiles para fortalecer la dirección general de asuntos internos, desafortunadamente no cumplieron con las expectativas”

Daniel Iván Cruz Luna

Titular de la SSP en Puebla

Cruz Luna refirió que **ya tomó cartas en el asunto y ha redireccionado la Comisión de Honor y Justicia** para agilizar la resolución de los expedientes.

Afirmó que todos los funcionarios que han sido acusados de alguna falta por parte de la Comisión de Honor y Justicia, se les **respetará su derecho de audiencia en estricto apego a derecho**.

Revisan funcionamiento de los arcos de seguridad

En otro tema, **Daniel Iván Cruz Luna**, titular de la SSP, dio a conocer que están realizando un análisis sobre la **funcionalidad de los arcos de seguridad** ubicados en el territorio poblano.

Comentó que se **presentará un proyecto “ambicioso” al Ejecutivo local sobre el mantenimiento y actualización de estos espacios**, con el fin de obtener mejores resultados en temas de seguridad.

Explicó que **los arcos de seguridad únicamente funcionan como centros de operación y monitoreo en las regiones del estado**, pero no para hacer detenciones.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano